

SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN

Programa Nacional Escuelas de Familias

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SEGUNDO MÓDULO “MODELO SOCIAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD”.**

Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad

Año; 2021

Antecedentes.

Vivir una vida libre de violencia es un derecho humano universal de todos/as, y como tal requiere de respuestas gubernamentales integrales, garantizando su ejercicio para superar una mirada asistencialista sobre las víctimas y su familia.

En la Encuesta Nacional sobre Relaciones familiares y violencia de Género contra las mujeres (ENVIGMU) Boletín Mes, noviembre- 2019. Señala la prevalencia de la violencia contra las mujeres 2019, Así, en la Tabla 1 se puede observar que 32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra en los últimos 12 meses y una de cada cuatro ha sufrido violencia psicológica, que es posiblemente la más difícil de identificar y que normalmente es la antesala a la violencia física (Hernández Ramos, Magro Servet, Cuéllar Otón, & others, 2014).

Tabla 1 Prevalencia de la violencia contra las mujeres

| | A lo largo de la vida | Últimos 12 meses |
|-----------------------|-----------------------|------------------|
| Violencia total | 64,9% | 31,6% |
| Violencia psicológica | 56,9% | 25,2% |
| Violencia física | 35,4% | 9,2% |
| Violencia sexual | 32,7% | 12,0% |
| Violencia patrimonial | 16,4% | 6,1% |

Fuente: ENVIGMU (2019)

Respecto de las características socio demográficas y geográficas, en la Tabla 2 se observa, por ejemplo, que la violencia total en los últimos 12 meses tiene una mayor prevalencia en la zona urbana. Para esa misma violencia experimentada en los últimos 12 meses, las mujeres afro descendientes son aquellas que más han sido violentadas (40,8%) junto con las mujeres de 18 a 29 años. A lo largo de la vida también aparecen las mujeres afro descendientes con el 71,8% como la población que más ha padecido cualquier forma de violencia respecto de las otras etnias, sin embargo, la mayor prevalencia a lo largo de la vida se hace presente en las mujeres separadas con el 76,8%.

Tabla 2 Prevalencia de la violencia contra las mujeres por características geográficas y socio demográficas

| | | A lo largo de la vida | Últimos 12 meses |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|------------------|
| Nacional | | 64,9% | 31,6% |
| Área | Urbana | 65,7% | 33,3% |
| | Rural | 62,8% | 27,4% |
| | Indígena | 64,0% | 26,1% |
| Etnia | Afrodendiente | 71,8% | 40,8% |
| | Montubia | 58,4% | 29,1% |
| | Mestiza | 65,1% | 31,9% |
| | Otra | 61,6% | 29,8% |
| Edad | De 15 a 17 años | 45,0% | 35,6% |
| | De 18 a 29 años | 65,4% | 40,8% |
| | De 30 a 44 años | 68,8% | 35,6% |
| | De 45 a 64 años | 66,1% | 26,8% |
| | De 65 años en adelante | 65,3% | 16,6% |
| educativo | alfabetización | | |
| | Educación básica | 67,0% | 29,0% |
| | Educación media o bachillerato | 62,9% | 34,8% |
| | Superior | 62,5% | 33,5% |
| Estado civil | Casada o unida | 65,1% | 28,7% |
| | Separada, divorciada o viuda | 76,8% | 33,0% |
| | Soltera | 54,9% | 36,4% |

Fuente: ENVIGMU (2019)

Las estadísticas a las que estamos haciendo referencia sobre la violencia en el Ecuador, se denota que existe una importante brecha entre la dimensión y gravedad de las situaciones de violencia de género y las respuestas estatales, tanto a nivel de las políticas públicas como en el ámbito judicial, dando cuenta que existen una variedad de instrumentos normativos, jurídicos, recursos de protección, medidas de reparación que no siempre garantizan su efectiva y oportuna aplicación. Sin embargo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social busca dar respuestas ante la gravedad y urgencia que la situación demanda.

En este contexto, ante los problemas de violencia física, psicológica y sexual que sufre la población, el MIES por medio del Acuerdo 006 definió la intervención inmediata con medidas de prevención y atención, que garanticen la seguridad y protección, de las personas usuarias de los servicios de la institución. Dentro de estas estrategias se encuentra el Programa Nacional Escuelas de Familias (PNEF), como un mecanismo para informar, identificar y prevenir casos de violencia en las familias.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote de coronavirus como pandemia global, solicitando a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación.

Las Ministras de Gobierno, María Paula Romo, y de Educación, Monserrat Creamer, anunciaron en rueda de prensa de 12 de marzo del 2020, la suspensión de todos los eventos masivos y las actividades académicas en todo el Ecuador, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria, vigente en el país por el brote del coronavirus covid-19.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad, elabora la Malla Curricular en el mes de enero para la capacitación de técnicos, usuarios y familias a través de talleres presenciales en los territorios, como estaba previsto en la planificación anual.

Debido a la emergencia sanitaria, y por disposiciones del COE nacional la prohibición de eventos públicos y reuniones grupales, se elabora dos estrategias para prevenir las violencias y defensa de los derechos.

Objetivo del Programa Nacional Escuela de Familias.

Fortalecer los espacios de participación activa de las/os usuarios y sus familias, a través de procesos de formación y organización para el empoderamiento en la prevención de las violencias y el ejercicio pleno de los derechos.

Objetivos específicos.

1. Fortalecer capacidades de cuidado y protección de los usuarios/as y sus familias de los servicios de inclusión económica y social del MIES, mediante la implementación de procesos de formación utilizando la metodología Educación Popular.
2. Sensibilizar a madres, padres de familia y servidores/as de Inclusión Económica y Social, a través de un proceso formativo, integral en defensa y promoción de los derechos, en especial para personas sujetas de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad.
3. Promover en las familias y usuarios/as del MIES, la capacidad de incidencia en las políticas y servicios de inclusión económica y social, a través de mecanismos de participación.
4. Impulsar la corresponsabilidad de los usuarios/as y sus familias mediante la articulación a nivel territorial para la conformación y fortalecimiento de las redes de comités de familias usuarias de los servicios

Escuela de Familias se basa en los fundamentos de la pedagogía de la Educación Popular, metodología que destaca la participación activa y protagónica de los usuarios y sus familias en la construcción de conocimientos y que se adapta a sus realidades. La Educación Popular permite recoger las experiencias propias de los participantes, sus conocimientos y saberes, a partir de los momentos de acción–reflexión–acción, para propiciar desde el facilitador el debate, motivar la participación, que se permita un diálogo fluido de habla y escucha entre pares.

El principal insumo metodológico y de contenidos para el proceso formativo de Escuela de Familias son los módulos, estos documentos son elaborados en apego de las Subsecretarías correspondientes y, de acuerdo a las necesidades sociales, de formación y culturales.

La Dirección de Participación e interculturalidad, elabora dos estrategias en el mes de marzo por la pandemia a nivel mundial, acatando disposiciones de Presidencia de la República:

1. Estrategia de implementación del Programa Escuela de Familias a través de formación virtual a los técnicos del MIES a nivel nacional, entidades cooperantes y Gad's.
2. Estrategia de implementación del Programa Nacional de Escuela de Familias a través de medios de comunicación masiva.

a) Estrategia de implementación del Programa Escuela de Familias a través de formación virtual.

- Formación Virtual, está dirigido al personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social e Inclusión Económica, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; a las familias con la finalidad de promover acciones conjuntas que permitan garantizar el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

- Planificación y programación de la formación virtual con la Dirección de Vulnerabilidad de Derechos, Dirección de Diálogo y Generación de Oportunidades del Viceministerio de Inclusión Económica y la Gerencia de Estrategia de Mejoramiento del Talento Humano de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral, para la implementación de la Malla Curricular con los siguientes Módulos: Módulo Metodológico, Acompañamos y Protejamos para Prevenir Embarazo en Niñas y Adolescentes; Derecho a Tener Derechos y Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.

b) Estrategia de implementación del Programa Nacional de Escuela de Familias a través de medios de comunicación masiva tradicionales.

Utilizar los medios de comunicación masiva existentes para la implementación del PNEF como un medio alternativo que permita prevenir los tipos de violencias a través de distintos mensajes enfocados al ejercicio pleno de los derechos en especial del cuidado y protección de los sujetos de atención prioritaria en el contexto familiar, en tiempos de aislamiento social por el Covid-19. Se coordina con la Dirección de Vulnerabilidad de Derechos y la Dirección de Comunicación Social para elaborar los formatos edu-comunicacionales.

INFORME DEL MÓDULO NO. 2 “MODELO SOCIAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

| ZONA | MATRICULADOS | NO PARTICIPAN | PARTICIPAN | APROBADOS | REPROBADOS | DESERCIÓN |
|----------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|-------------|-----------|
| PLANTA CENTRAL | 15 | 0 | 15 | 14 | 1 | 0 |
| ZONA 1 | 2307 | 128 | 2179 | 1950 | 225 | 4 |
| ZONA 2 | 1189 | 40 | 1149 | 1064 | 85 | 0 |
| ZONA 3 | 2007 | 89 | 1918 | 1716 | 198 | 4 |
| ZONA 4 | 2145 | 78 | 2067 | 1920 | 144 | 3 |
| ZONA 5 | 2970 | 140 | 2830 | 2631 | 195 | 4 |
| ZONA 6 | 2044 | 167 | 1877 | 1647 | 217 | 13 |
| ZONA 7 | 1581 | 102 | 1479 | 1342 | 128 | 9 |
| ZONA 8 | 269 | 82 | 187 | 150 | 35 | 2 |
| DMQ | 1159 | 46 | 1113 | 988 | 125 | 0 |
| Total general | 15686 | 872 | 14814 | 13422 | 1353 | 39 |

La Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad y la Dirección de Prestación de servicios a personas con discapacidad en coordinación con la Gerencia del Proyecto EMTHSDII, diseñaron y ejecutaron el curso: “Modelo Social de Atención para Personas con Discapacidad” - Programa Nacional Escuela de Familias

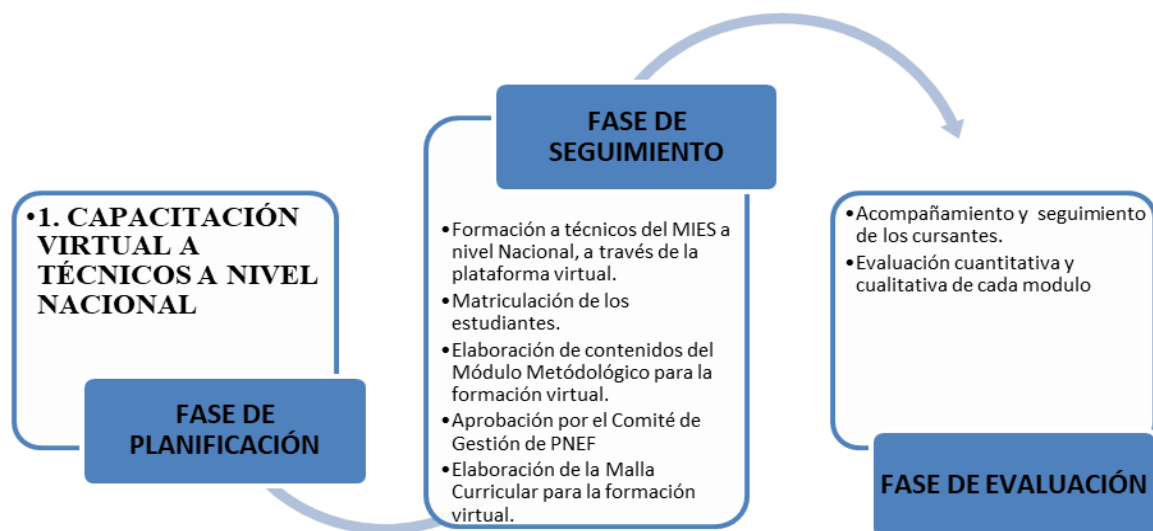
Objetivo del Módulo No. 2 “Modelo Social de Atención para Personas con Discapacidad”.

Utilizar los conceptos y enfoques de derechos para fortalecer los entornos protectores comunitarios dirigidos a la atención para personas con Discapacidad.

Estrategia de implementación.

La estrategia para la implementación del curso de formación virtual, fue abordada en tres fases, una fase de planificación, fase de seguimiento y una fase de evaluación. A continuación, se detalla en el gráfico las tres fases para la formación virtual:

Grafico No 3. Cuadro Fases de Formación Virtual



Pase de Planificación.

- **Elaboración de la Malla Curricular para la formación virtual.**

Revisión de bibliografía para la elaboración de la Malla Curricular

Presentación de la Malla Curricular al Comité de Gestión del Programa Nacional Escuela de Familias CGPNEF.

Aprobación de los Módulos.

Coordinación con Subsecretarías y Direcciones Nacionales.

- **Elaboración de contenidos del Módulo “Modelo Social de Atención para Personas con Discapacidad” para la formación virtual.**

ASPECTOS CUALITATIVOS DEL MÓDULO 2.

Los aspectos cualitativos que resaltan los técnicos de participación ciudadana e interculturalidad en territorio tanto zonal como distrital fueron en base a preguntas abiertas para mejorar la intervención en la capacitación de la formación virtual.

Logros significativos.

- La formación del curso a través del módulo No. 2; permitió adquirir a los servidores un mayor conocimiento con estrategias y temas interesantes para abordar en las diferentes modalidades que brinda el Ministerio mediante la plataforma utilizada fue accesible y dinámica.
- Técnicos del MIES que está participando en los talleres de formación continua adquieren nuevos conocimientos que servirá para ser implementado en su lugar de trabajo y en su entorno familiar.
- La participación masiva e interés de continuar mejorando su perfil profesional a través del conocimiento para el desarrollo de nuevas capacidades que aportan a su desempeño.
- Los participantes destacaron como principal logro el mejoramiento obtenido en sus conocimientos metodológicos de enseñanza, que podrán ser aplicados a las realidades de cada territorio, en todos los temas de capacitación y sensibilización a nivel social y comunitario.

Dificultades encontradas.

- Algunas de las tablas de porcentajes y censos se encontraban muy pixeladas que dificultaban su lectura
- Personal que participa en el primer módulo no puede ingresar para poder realizar la evaluación del segundo módulo.
- Algunas personas no concluyeron el módulo por renuncia o notificación del personal, porque fueron desvinculados de la institución.

Compromisos de los participantes en la formación virtual.

- Compartir los conocimientos adquiridos con las familias que necesitan un apoyo en su crecimiento como hogar.
- Replicar los conceptos en espacios destinados para la participación ciudadana en los territorios a través de medios tecnológicos.
- Participar de manera crítica en los foros de los módulos donde se pueda compartir ideas con los desarrolladores de los módulos.
- Replicar los temas en torno a la Educación Popular, la metodología y técnicas de enseñanza con los equipos de trabajo y familias a través de los medios tecnológicos.
- Lograr culminar módulo de manera que se obtenga puntajes altos en las evaluaciones para su aprobación.
- Promover la vinculación de la familia con la comunidad y los servicios públicos que se prestan en los territorios.

Recomendaciones.

- Pedir replica de módulo para las personas que no se las considero para este módulo de capacitación ya que quedaron gran cantidad de compañeras fuera.
- Dar el seguimiento con los equipos en territorio a los participantes con la asistencia en la plataforma de formación continua con reseteo claves, actualización correos.
- Mejorar el proceso de matriculación con la finalidad de que todos los inscritos puedan participar del módulo.
- Designar y capacitar a los compañeros que apoyaran la gestión de Participación ciudadana en las Direcciones Distritales.
- Adaptar a la plataforma virtual una tabla con los participantes y sus avances en tiempo real, de tal manera de tener datos de primera mano y cualitativos del desarrollo del curso.
- Recomiendan, no realizar al mismo tiempo muchos cursos en la plataforma, porque hay inconvenientes en la página de formación continua.
- Los cursantes, recomiendan que se mantengas estos módulos de capacitación ya que son una excelente forma de mantenerse actualizados en temas de interés colectivo y ciudadano.

- Que el técnico de participación distrital tenga acceso en el sistema para monitorear quienes están matriculados, y personas que están ingresando a la plataforma.

| | | |
|----------------------|---|-------|
| Revisado por: | Sr. Jorge Antonio Racines Pineda Analista de Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad. | Firma |
|----------------------|---|-------|